



*“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab”*

AVISO AL PÚBLICO EN GENERAL

Con fundamento en los artículos 9, fracciones XIII y XIV, aplicable por analogía, así como 10 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa de los órganos jurisdiccionales, por acuerdo de las personas titulares adscritas a este tribunal, se determinó **DECLARAR COMO INHÁBILES LOS DÍAS LUNES 14 Y MARTES 15 DE OCTUBRE DE 2024**, por causa de fuerza mayor, derivado del cierre de las instalaciones que ocupa este órgano jurisdiccional.

Por ello, se informa que en los procedimientos laborales del índice de este tribunal no correrán los plazos en perjuicio de las partes y las actuaciones practicadas conservarán su validez.

Asimismo, con apoyo en los artículos 928, fracción III, de la Ley Federal del Trabajo, 9, fracción XV, y 48 del Acuerdo General antes citado, se reitera que **en los procedimientos de huelga todos los días y horas son hábiles, por lo que los procedimientos relativos, plazos y la guardia permanente de este tribunal no se interrumpen.**

Lo que se comunica para los efectos legales a que haya lugar.

Ciudad de México, 14 de octubre de 2024.

(firmado electrónicamente)

**Jueza de Distrito Olga María Arellano Estrada
Coordinadora del Tribunal Laboral Federal
de Asuntos Colectivos**